



- Federación de Rugby de Madrid -

NOTA INFORMATIVA Nº 1 TEMPORADA 2020/21

La Federación de Rugby de Madrid, había gestionado una renovación del seguro de accidente deportivo para la temporada 2020/21, con una reducción de un 5% sobre las cuotas de la temporada pasada:

COSTE LICENCIAS						
	FIATC 18/19	Lic. 18/19	ALLIANZ 2019/20	Lic. 19/20	ALLIANZ 2020/21	Lic. 20/21
Aumento			-1,39%		-5%	
Senior	168,35	216	166,33	214	158,01	206
Junior	168,35	216	166,33	214	158,01	206
Sub 21	168,35	216	166,33	214	158,01	206
Femenino	132,27	180	130,16	178	123,65 €	172
Femen. Prom	132,27	140	130,16	138	123,65 €	132
Sub 18	32,46	63	31,94	62	30,34 €	61
Sub 16	18,03	46	17,75	46	16,86 €	45
Sub 14	10,82	40	10,65	39	10,12 €	39
Sub 12	10,82	35	10,65	34	10,12 €	(sin ambul) 29
Sub 10	10,82	35	10,65	34	10,12 €	(sin ambul) 29
Sub 8	10,82	35	10,65	34	10,12 €	(sin ambul) 29
Sub 6	10,82	35	10,65	34	10,12 €	(sin ambul) 29
Arbitro	35,48	100	34,91	99	33,16 €	97
Técnico	35,48	68	34,91	67	33,16 €	66
Delegado/Dir	35,48	68	34,91	67	33,16 €	66

Por motivo de la pandemia de Covid-19, la temporada 2020/21 no se puede desarrollar con normalidad.

A día de hoy, en la Comunidad de Madrid está en vigor la **ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad** publicada en el BOCM el 11 de agosto de 2020, que entre otras cosas indica:

“«Cuadragésimo cuarto. **Medidas y condiciones para el desarrollo de actividad deportiva.**

1. En las instalaciones y centros deportivos al aire libre podrá realizarse actividad deportiva, individual o colectiva. No será obligatorio el uso de mascarilla durante la práctica deportiva al aire libre siempre que, teniendo en cuenta la posible concurrencia de personas y las dimensiones del lugar, pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de seguridad con otras personas no convivientes.

2. Se podrá reanudar la actividad físico-deportiva de deportes de contacto y de combate al aire libre con uso obligatorio de mascarilla, salvo en aquellos casos



- Federación de Rugby de Madrid -

que se encuentre exceptuada su utilización conforme a lo dispuesto en el punto 4 del apartado séptimo de la presente orden.

Asimismo, la práctica de estas disciplinas se limitará a grupos de 20 personas en los casos de entrenamientos precompetición y a 25 personas en competición.”

Según lo anterior se puede realizar actividad deportiva bajo los siguientes criterios:

- Mantenimiento de distancia de seguridad.
- Uso de la mascarilla en aquellos deportes de contacto en los que no se pueda mantener la distancia mínima de seguridad.

En este sentido, y para ayudar a que los deportistas puedan empezar sus entrenamientos respetando estas medidas y con todas las garantías y coberturas, la Federación de Rugby de Madrid ha estado trabajando con la correduría **bms** y las compañías de seguros para ofrecer a los deportistas (mientras esté esta Orden en vigor) la siguiente “**Tarjeta de Entrenos**” bajo las siguientes premisas:

- Creación de Tarjeta de Entreno
- Coberturas de esta tarjeta: las actuales de la póliza.
- Ámbito de cobertura: Tarjeta válida únicamente para entrenos y cumpliendo la normativa vigente, (no competición) y mientras la **ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad** y su contenido se mantenga en vigor, motivada esta situación por el Covid 19.

Una vez la Comunidad de Madrid indique que se puede volver a la “práctica normal de la competición” y las federaciones reanuden las mismas se procederá a transformar esta “tarjeta de entreno” en “licencia federativa” abonando la cuantía restante de prima entre la “tarjeta de entreno” y “licencia federativa” hasta el coste total de seguro de cada categoría de licencia federativa. En el caso de aquellas “tarjetas de entreno” que no quieran transformarse en licencias federativas se cancelarán automáticamente y dejarán de tener vigencia y por tanto carecerán de cobertura.

Las **primas** del seguro de entrenamiento son:

- Jugadores (Senior, Junior, Sub 21) : 86,48 €
- Femenino: 70,27 €
- Sub 18 (cadete): 23,00 €
- Sub 16 (Infantil): 11,50 €
- Sub 14 y menores: 6,90 €
- .Técnicos, árbitros y directivos.....:21,15 €



- Federación de Rugby de Madrid -

Una vez tramitada esta tarjeta de entrenamientos no se podrá devolver el dinero del seguro aunque se tengan que suspender los entrenamientos por motivos de la pandemia.

La cuota a pagar en cada categoría es la correspondiente a la columna verde (seguro + aprox. 40% de los gastos federativos).

El procedimiento para gestionar esta tarjeta será similar al utilizado para la tramitación de licencias federativas.

Se ha habilitado el programa de licencias para imprimir una plantilla de solicitud de esta tarjeta de entrenamiento, los delegados pueden imprimirla para cada deportista o crear una para un deportista nuevo, una vez firmada por el deportista o sus tutores se preinscribe a través del programa de licencias y se gestiona igual que hacemos siempre la tramitación de licencias.

Los partes de Accidente Deportivo, en caso de necesitarse, se gestionarán también a través del programa de licencias, como en la temporada anterior.

Si cambia la situación y la ORDEN 997/2020 es derogada y podemos volver a entrenar con contacto y competir, esta tarjeta de entrenamiento quedará cancelada pero los deportistas tendrán la posibilidad de tramitar licencia federativa como todos los años, pagando solo la diferencia entre la tarjeta de entrenamiento y el precio final de la licencia federativa para esta temporada (recuadro amarillo).

CATEGORIA	SEGURO LICENCIA 2020/21	GASTOS FEDERATIVOS	TOTAL LICENCIA	SEGURO ENTRENAMIENTO	(*)40 % GASTOS FED.	TOTAL TARJETA ENTRENAMIENTO	RESTO PAGO LICENCIA
Senior, Junior, Sub 21	158,01	47,99	206	86,48	18,52	105	101
Femenina	123,65	48,35	172	70,27	18,73	89	83
Sub 18	30,34	30,66	61	23	12	35	26
Sub 16	16,86	28,14	45	11,5	11,5	23	22
Sub 14	10,12	28,88	39	6,9	12,1	19	20
Sub 12, Sub10, Sub 8, Sub 6	10,12	18,88	29	6,9	8,1	15	14
Árbitros	33,16	63,84	97	21,15	25,85	47	50
Técnico, Directivo	33,16	32,84	66	21,15	13,85	35	31

(*) Coste pendiente de revisión por la próxima Asamblea

Madrid a 8 de septiembre de 2020
Secretaria Federación Rugby Madrid

*Instalaciones Deportivas "Parque Puerta de Hierro"
Carretera del Pardo, Km. 1 – 28035 Madrid
T. 91 78799392*